



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1926

Bogotá, D. C., jueves, 9 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2025

(mayo 6)

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:31 a. m., del día martes 6 de mayo de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Muy buenos días honorables Representantes.

Señor Subsecretario, hoy 6 de mayo de 2025, por favor haga el primer llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexander Beleño Urrea: Con gusto señora Presidente.

Por orden de la Presidencia, siendo las 10:31 de la mañana, procedo hacer el llamado a lista.

-PRIMER LLAMADO A LISTA-

El señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión, por orden de la

Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre),

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista trece (13) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista trece (13) honorables Representantes; existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señor Subsecretario, vamos hacer un receso de quince (15) minutos y hacemos el segundo llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexánder Beleño Urrea: Así se hará señora Presidente.

-RECESO-

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, vamos a levantar el receso y por favor haga el segundo llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexánder Beleño Urrea:

Sí señora Presidente.

-SUSPENDIDO EL RECESO (10:51 a. m.)-

El señor Subsecretario Alexánder Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre),

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia),

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta),

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veinte (20) honorables Representantes.

Señora Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista veinte (20) honorables Representantes; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca),

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Quintero Amaya Diógenes (CITREP),

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca),

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá).

En total presentaron excusas dos (2) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, la honorable Representante:

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá).

EXCUSAS:

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

EXCUSAS:

014-2025

Bogotá, martes 7 de mayo de 2025

Doctora

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA

Secretaria General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Apreciada doctora Elisabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara, por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, me permito comunicarle que el Honorable Representante, no pudo asistir a la Comisión, convocada el día martes 6 de mayo del presente año, por encontrarse en la ciudad de Inírida, desde el sábado 3 de mayo, atendiendo asuntos relacionados a su dignidad como Representante.

A nuestro Departamento, solo existe un vuelo diario, para el día 6, fecha de su regreso, el vuelo estaba programado para salir a las 11:49, pero se retrasó por mal tiempo y finalmente salió de la ciudad a las 14:30; tal y como dice la certificación que se anexa de la aerolínea SATENA.

Agradezco su gentil y amable comprensión.

Cordial saludo,

JAIR FENAO OROZCO

Asesor

Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo lo anunciado

dean Carlos

7 mayo 2025

10:20 am

1929

INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA

SATENA

LA SUSCRITA GERENTE DE INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA - AGENTE COMERCIAL DEL SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA HACE CONSTAR:

QUE EL DOCTOR CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX IDENTIFICADO CON LA Cedula de Ciudadania No- 12.256.979 VIAJO HOY DE MAYO 2025 POR LA AEROLINEA SATENA Y EL VUELO 8705 PRESENTO UNA DEMORA PARA SALIR DE ESTA BASE POR MAL TIEMPO EN ESTA CIUDAD DE INIRIDA. EL VUELO ESTABA PROGRAMADO PARA SALIR A LAS 11:49 AM DE INIRIDA - BOGOTA. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO EL VUELO FUE REPROGRAMADO NUEVAMENTE PARA SALIR DE INIRIDA A LAS 14.30 HRS. ARIBANDO A LA CIUDAD DE BOGOTA SOBRE LAS 15:50 HRS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN INIRIDA-GUINIA CON DESTINO A LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES A LOS 6 (SEIS) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2025 (DOSMIL VEINTICINCO).

ATENTAMENTE

Elvia de Salazar

ELVIA DE SALAZAR

INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA

AGENTE COMERCIAL SATENA

SATENA

(INIRIDA)

Bogotá D.C., 06 de mayo del 2025

Doctora

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa inasistencia sesión 06 de mayo de 2025.

Nie dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a la sesión programada para el día 06 de mayo de 2025, debido a que tengo excusa por intervención quirúrgica.

Agradezco su apoyo.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Cordialmente:

KATHERINE MIRANDA PEÑA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Laura Taleio

06 de Mayo de 2025

9:55 am

1919

INCAPACIDAD

GENERADO: 29/04/2025 14:34

SUCURSAL CLINICA REINA SOFIA

DIRECCIÓN CL 129 20 78

TELEFONO 5252111

ENTIDAD AFIILIACIÓN COLSAHITAS S.A. (AMBULATORIO)

NIT 800149364-01

CIUDAD BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE USUARIO LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA

FECHA 29/04/2025

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC - 1030522325

PLAN USUARIO OTRO

CARNET 010 000021010265412 00148 000000001 TIPO DE USUARIO OTRO

FECHA NACIMIENTO: 14/12/1985

ESTADO CIVIL: SOLTERO (A)

OCCUPACION: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS

DIRECCIÓN: TEL. DOMICILIO: 3125192330

LUGAR RESIDENCIA: BOGOTÁ D.C.

TIPO VINCULACIÓN: TITULAR

ACOMPANIANTE: LOPEZ WILSON

TEL. ACOMPAÑANTE: 3204511214

RESPONSABLE: WILSON LOPEZ

PARENTESCO: AMIGO

TEL. RESPONSABLE: 3204511214

Código REP: 110010918608 CLINICA REINA SOFIA

Grupo de Servicios: Quirúrgico

Modalidad: Intramural

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 9

FECHA INICIAL: 29/04/2025

FECHA FINAL: 07/05/2025

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: H80.2

DIAGNÓSTICO RELACIONADO: DCS.9

TIPO DE INCAPACIDAD: ORIGEN COMÚN

PRÓRROGA: NO

CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: CUADRAHTECTOMIA MAMA IZQUIERDA

RETROACTIVA: NO

FIRMA Y SELLO MÉDICO:

FIRMA USUARIO:

PROFESIONAL: ARIAS COPETE ANA MARIA

REGISTRO: 52092471

ESPECIALIDAD: CIRUGIA DE LA MAMA (CONSULTA SEÑOR) TUMORES DE

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señor Subsecretario; si es tan amable, por favor lea el orden del día.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”
LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 6 de mayo
de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se Modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*
- 2. Continuación del estudio y discusión del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara,** *ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”. (Inició su discusión en sesión del 25 de febrero de 2025).
- 3. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.*
- 4. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se incluye a la ciudad de ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.*
- 5. Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.*

- 6. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*
- 7. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*
- 8. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia”*
- 9. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.*
- 10. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla prohospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.*
- 11. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara - 184 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.*
- 12. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.*
- 13. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.*
- 14. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*
- 15. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones”*
- 16. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.*

17. Proyecto de Ley número 228 de 2024
Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

18. Proyecto de Ley número 437 de 2024
Cámara, “por medio de la cual se permite a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y Zomac, y se dictan otras disposiciones.

19. Proyecto de Ley número 468 de 2024
Cámara, por medio del cual se Generan Incentivos Tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, continúo con la lectura del orden del día.

III

Lo que propongan los honorables representantes a la cámara

Señora Presidente, está leído el orden del día.

Y hay una proposición de modificación al mismo, suscrita por el honorable Representante *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*, y es en el siguiente sentido.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea la proposición señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Me permito solicitar, de manera atenta y formal, la modificación del orden del día correspondiente a la sesión del próximo 6 de mayo de 2025, en relación con el Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, el cual actualmente figura en el numeral 2 del punto de discusión y votación en primer debate.

Solicito que el mismo sea reubicado en el numeral 19 del punto de discusión y votación en primer debate del orden del día, en atención a que aún se encuentran en curso algunas gestiones y concertaciones con miembros de la Comisión, que resultan necesarias para la adecuada discusión del proyecto.

Firma el honorable Representante, *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*.

Señora Presidente, esa es la justificación del honorable Representante Guerrero, para que el punto 2 sea trasladado al punto 19, o sea, al último punto del orden de los proyectos de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a someter a consideración la proposición presentada por el Representante Wilmer Guerrero.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Representante *Jhon Fredy Núñez*.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos: Gracias Presidenta, buenos días.

Es para pedir también el aplazamiento de una vez, del proyecto de ley que está en el 4 puesto, para que quede la constancia de una vez, para que lo podamos aplazar, porque no tenemos el concepto todavía previo del Ministerio de Hacienda.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, el honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*, solicita aplazar el punto 4º: Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, porque no recibió concepto; pero no tengo la solicitud del concepto del Ministerio, tampoco reposa en el expediente, pero para nada eso es motivación apreciados Representantes y doctor Núñez, para que un proyecto de ley sea aplazado; ya que como lo ha manifestado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en varios conceptos, su concepto puede darlo en el transcurso de los cuatro (4) debates.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Señora Secretaria, soy el coordinador ponente y solicito que por favor se ponga a consideración.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya se va a someter a consideración, sino que toca advertir ese tema por parte de la Secretaría, Representante.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración la proposición presentada por el Representante Wilmer Guerrero y el doctor Jhon Fredy Núñez, de los puntos 2 y 4.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, el aplazamiento del Proyecto de Ley número 118 al punto 19

y el aplazamiento del 4° al punto 18 ¿Algún Representante vota en contra?

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota la modificación del orden del día?

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, aprueba la modificación del orden del día, señora Presidente, por favor someter a consideración el orden del día.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el orden del día leído, con las modificaciones presentadas.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día, con las modificaciones propuestas, señora Presidente.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor, siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Coordinador de esta iniciativa, el honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Ponente: Honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

La Ponencia para primer debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025, la cual fue remitida con oportunidad a todos los Congresistas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿el proyecto de ley tiene impedimentos?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, tiene dos (2) impedimentos; uno del honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz* y otro del doctor *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

El doctor *Wilder Iberson* se encuentra en el Recinto y el doctor *Wilmer Yair Castellanos* no.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea los impedimentos señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior dado, a que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, quien se encuentra fuera del Recinto, señora Presidente.

El doctor *Wilmer Yair Castellanos Hernández* no se encuentra en el Recinto, como lo manifesté anteriormente, y su impedimento dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de **Representantes el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, en tanto advierto que algunos familiares y yo podríamos presentar conflicto de interés, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente los podrían tener.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Estos son los dos (2) impedimentos radicados en la Secretaría, respecto del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración los impedimentos presentados por el Representante *Wilmer Castellanos* y *Wilder Escobar* al Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Niega la Comisión los impedimentos presentados por los dos (2) honorables Representantes?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes aprueban o niegan los impedimentos?

La doctora Saray Elena, ¿cómo vota los dos (2) impedimentos?

Interviene la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Niego los impedimentos, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos por la doctora Saray Elena Robayo Bechara, y por los demás honorables Representantes presentes en la sesión, señora Presidente.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.

Señora Secretaria, por favor lea el informe con el que termina la ponencia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

En relación con los puntos anteriormente expuestos, y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, rendimos informe de ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión...

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a dar un receso de diez (10) minutos para los compañeros que quieran presentar impedimento para este proyecto, varios lo quieren presentar.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La señora Presidente ha decretado un receso de diez (10) minutos, para que los honorables Representantes que solicitaron presentar impedimento y no lo presentaron, puedan hacerlo por escrito.

-RECESO-

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a leer los impedimentos presentados, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, han radicado tres (3) impedimentos más.

En ese sentido, voy a leer los impedimentos que han sido radicados al Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

El del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, quien no se encuentra en el Recinto, manifiesta:

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido en el Proyecto de Ley número 469 de 2204 Cámara, porque algunos de los posibles beneficiarios pueden haber hecho aportes a mi campaña o a mi partido, lo que podría constituirse un posible conflicto de interés.

Firma El honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

La doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, también presenta impedimento; y se encuentra fuera del Recinto.

IMPEDIMENTO

Presento impedimento al Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, porque algunos de los posibles beneficiarios han podido hacer aporte al partido o campaña, lo que podría constituir un posible conflicto de intereses.

Firma, La honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Y el doctor *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, quien está saliendo del Recinto, manifiesta lo siguiente:

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente, manifiesto a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Con todo respeto me declaro impedido para votar el proyecto de ley...

Doctor Elkin, por favor ingresar al Recinto, porque creo que el proyecto de ley está mal referenciado.

Para pasárselo al doctor Elkin Ospina, no sé a qué proyecto se refiere.

Señora Presidente, puede poner en consideración los dos (2) impedimentos, el de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y el del doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración los impedimentos presentados por la Representante Sandra Aristizábal y el Representante Óscar Darío Pérez. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión, honorables Representantes?

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota?

Interviene la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Los niego, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena Robayo Bechara, niega los impedimentos.

Los honorables Representante asistentes a la sesión, también niegan los impedimentos de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, pueden ingresar al Recinto.

El doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, no se encuentra en el Recinto; pero estaba al momento de leer el impedimento, está mal referenciado, creo que ya está aclarando señora Presidente para poder leerlo.

Voy a tratar de leer el impedimento del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, ya que se le fue algo de otro proyecto, dice aquí:

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*, dado que actualmente, tanto mi familia como yo tenemos en calidad de empleadores con presencia en el sector de la producción y comercialización de alimentos y el proyecto en discusión representa asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Así mismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares, actuales y directos a quienes fungieron como financiadores del Partido Alianza Verde en las elecciones del 2022.

Firma El honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Señora Presidente, leído el Impedimento del doctor Elkin Ospina, él ya nos trae el documento en físico arreglado; pero este es el fundamento de su impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, señora Secretaria.

Vamos a someter a consideración el impedimento presentado por el Representante Elkin Ospina. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión?

Doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, ¿cómo vota?, ¡NO! Es el impedimento del doctor Elkin Ospina.

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota?

Interviene la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto negativo, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota negativamente el impedimento la doctora Saray Elena Robayo Bechara, y la Comisión en Pleno, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿No hay más impedimentos?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, no hay más impedimentos.

Estábamos en la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

En relación con los puntos anteriormente expuestos, y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, rendimos informe de ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Tercera, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto radicado.

Firman, los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett*, como Coordinador y *Christian Munir Garcés Aljure*, como Ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Existe una proposición de los honorables Representantes Jorge Hernán Bastidas Rosero, Etna Támara Argote Calderón y Carlos Alberto Carreño Marín, que dice de la siguiente manera, si usted me ordena le doy lectura, que es muy pertinente en este momento, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Por favor lea la proposición, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se archive el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*”, con ocasión a que existe un concepto no favorable por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, declarando la inviabilidad fiscal del proyecto.

Firman,

Los honorables Representantes: *Jorge Hernán Bastidas Rosero, Etna Támara Argote Calderón y*

Carlos Alberto Carreño Marín. Y hay un escrito de justificación, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Christian Garcés*.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Gracias Presidenta.

Este proyecto como se ha expresado el coordinador ponente es el Representante Wadith Manzur, y yo estoy de ponente; pero sobre la proposición de archivo, simplemente quería dar una claridad.

Es que el concepto que se envió no es negativo, leo textualmente: “En los anteriores términos, este Ministerio en el marco de las competencias establecidas en la Ley 819 del 2003, rinde concepto sobre el proyecto de ley asunto, se abstiene de emitir concepto favorable y solicita se tenga en cuenta sus comentarios, que es diferente a un concepto negativo sobre el proyecto de ley.

Simplemente quería dar esa explicación, es lo mismo que nos ha pasado con otros proyectos de ley. El Ministerio en el concepto habla de que no hay las cifras, no se puede saber exactamente cuánto es el impacto; pero el Ministerio no está enviando un concepto negativo a la Comisión. Quería dejar esa constancia.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Támara Argote.

A continuación, interviene la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidenta, con un saludo para todas y todos los colegas.

Básicamente voy hacer una explicación muy general, sobre las consideraciones que tuvimos en cuenta, sobre todo hacer esta constancia. Imaginamos que acá hay algunas de pronto posibilidades de que hoy continúe en trámite proyecto; sin embargo, es importante que nosotros manifestemos, que además de que consideramos que el Ministerio de Hacienda se abstiene de hacer un concepto favorable al proyecto, hay unas condiciones que nosotros encontramos que van en contra de unos principios que defendemos, como el principio de la progresividad.

Nosotros consideramos que esta medida es regresiva, porque beneficia especialmente a empresas que tienen la capacidad logística de implementar este tipo de programas, que le corresponderían evidentemente en un Estado Social de Derecho al Gobierno nacional, y a los gobiernos en cada momento, implementar cómo pueden ser los programas de Hambre Cero, de Renta Ciudadana en los casos en que la población lo requiera.

Esto, por un lado; sin embargo, también tenemos argumentos técnicos, especialmente con base en tema de la constitucionalidad, todavía no hay un concepto favorable y como sabemos cuándo hay beneficios fiscales que modifican el recaudo tributario, tiene que haber un acuerdo y un aval de Gobierno en su totalidad, o si no se puede tener algunas situaciones que vicien el proyecto en sus temas de constitucionalidad. Y, también por supuesto, técnicamente creemos que hay algunas deficiencias en el proyecto frente a los planteamientos que hace sobre el modelo de alimentación, el sistema mínimo de beneficios que pueda tener; pero especialmente porque consideramos que esos programas tienen que ser atendidos y asumidos por los Gobiernos nacionales como políticas públicas, y no como leyes que otorgan beneficios y reducen tributos a unas personas jurídicas particulares.

Estas son las razones por las cuales radicamos esa proposición. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Támara.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidenta.

Realmente este tipo de proyectos de ley, generan una elemental controversia porque de alguna manera puede plantearse que tienen un carácter progresivo, la alimentación de los y las trabajadoras, que son la inmensa mayoría de la población colombiana, por supuesto es algo que nos llama de inmediato a la solidaridad y al acompañamiento, como cualquier mejora en las condiciones laborales, salariales, de vida de la clase trabajadora.

Pero, por el otro lado, contiene en su esencia unos beneficios tributarios que son incalculables, o no han sido calculados; pero que uno más o menos puede proyectar.

El proyecto de ley habla de que se puede usar hasta diez (10) UVT por trabajador mensual, estaba revisando ahorita, debe estar sobre el orden de los cuarenta y nueve mil pesos (\$49.000) el UVT; es decir, hasta prácticamente quinientos mil pesos (\$500.000) mensuales por trabajador, yo hacía una proyección básica de una empresa de cien (100) trabajadores, puede ser una cifra cercana a los seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) mensuales, quizás siete mil doscientos millones de pesos (\$7.200.000.000) al año. Y de eso se deduce o un veinticinco por ciento (25%), ¡no! el ciento cincuenta por ciento (150%) si entiendo bien, de esos siete mil doscientos millones (\$7.200.000.000); es decir, más de diez mil millones de pesos, como la base de la presentación de la declaración.

Eso a cuánto puede equivaler realmente en una proyección a la economía total del país, a todas las

grandes, medianas, pequeñas empresas en Colombia. Realmente puede significar y en esto quiero que seamos muy objetivos, aplicando no principios ideológicos, *sindéresis* en el análisis de esto, una cifra realmente inmensa; además, un beneficio para las empresas por prestar un servicio que realmente debe ser parte de los derechos naturales de los y las trabajadoras, es como si por garantizarles el subsidio de transporte a sus trabajadores, entonces también hubiese otra excepción y por garantizarles a los trabajadores condiciones de salubridad en el sitio de trabajo, entonces otra exención, y por garantizarles que puedan tener los elementos, las herramientas para su protección y para su seguridad en el trabajo, la seguridad industrial, etc., entonces otro subsidio o exención, diría.

Por lo tanto, nos parece que ya en ese aspecto, no solo en términos digamos del resultado práctico que puede tener para las finanzas del país; sino en términos de los principios que deben guiar la relación entre el patrón y los trabajadores, realmente este es un proyecto que tiene varias dificultades, que nosotros consideramos que son de tal dimensión, que verdaderamente planteamos que el proyecto no continúe su discusión.

Queremos dejar sentada esa posición, el Ministerio de Hacienda nos hace llegar a nosotros el concepto y nos dice que ese concepto es negativo, nosotros entendemos entre otras, lo que leía ahorita el doctor Christian Munir, entendemos que efectivamente lo que está diciendo ahí en unas palabras muy técnicas que suele ser común en algunos Ministerios, habría que solicitarles que fueran más taxativos; pero ahí lo que está diciendo es que efectivamente no hay aval a este proyecto y que efectivamente este proyecto tiene consecuencias fiscales, señor gobernador, y que obviamente eso no beneficia realmente en concreto, ni las finanzas del país, ni las condiciones de los trabajadores, porque la aspiración, por supuesto, es que sean derechos que no tengan que ver con exenciones.

Muchas gracias Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Carlos Alberto Carreño.

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés:

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Garcés:

Prefiero de una vez hacer la intervención en la proposición que han presentado de archivo, que iba a ser en la discusión, entonces de la ponencia, para dar mayor claridad a todos los compañeros.

Este proyecto los autores son: La Senadora *Beatriz Lorena Ríos* y los Representantes *Jorge Méndez*, *Wadith Manzur*, *Néstor Leonardo Rico* y yo. Este proyecto tiene un impacto obviamente en las condiciones de vida de las familias de la clase trabajadora en nuestro país y busca impactar la

alimentación. No es obligatorio para las empresas en Colombia, financiar la alimentación de sus empleados.

No voy a entrar en todas las cifras que tiene el proyecto de ley, pero estamos hablando de un país, donde una población muy grande de cerca de dieciséis millones (16.000.000) de colombianos no tiene las tres (3) raciones diarias de su comida.

¿Qué pasa?, una familia que tiene una persona trabajando formalmente, así tenga trabajo, se gane un (1) salario mínimo, dos (2) salarios mínimos, no quiere decir que esa persona goza de una alimentación en el trabajo, o su familia tiene la posibilidad de alimentarse adecuadamente, por condiciones de pobreza, sea ya porque no tienen vivienda, porque tienen varios hijos, porque tienen responsabilidad sobre personas que no son exactamente el padre, la madre y los hijos, hay otras personas que viven con ellos, y por más de que entonces tengan un ingreso, tengan un trabajo hay problema de alimentación.

Quiero también expresar, que hay un estudio que acabó de ser publicado por Fedesarrollo donde menciona que no estamos hablando de algo nuevo, ustedes saben que hoy en Colombia existen los bonos alimenticios, lo que pasa es que no tienen beneficio tributario y no es nada nuevo en el mundo. Países como Brasil, entre otros, México, Bélgica, Francia tienen esta modalidad con beneficio tributario y son exitosos.

También es interesante que el estudio económico que hizo Fedesarrollo, concluye, que al generarse esta dinámica del uso de los bonos se fomenta la formalización de empresas, para poder acceder al beneficio tributario; y el porcentaje que asume la empresa y el porcentaje que asume el Estado al final con el aumento de la producción en Colombia formal, se genera, entonces beneficio tributario para el país, se generan mayores ingresos para los colombianos y así el Estado no termina aportando toda la carga tributaria que habla el proyecto, sino que se disminuye.

En el caso de la reducción del ciento cincuenta por ciento (150%), termina el Estado teniendo un resultado neto favorable equivalente al 16.63%, y en el caso del veinticinco por ciento (25%) de la renta el Estado termina teniendo un resultado neto favorable del 9.13%; o sea, en este caso se recuperaría cerca del 34,13% del beneficio tributario.

Deseo también expresar que es importante, como lo decían los Representantes ahora que intervinieron, tiene un tope de cuatro (4) salarios para los empleados y se incluyó en el articulado que los bonos puedan ser redimidos en mercados campesinos, buscando fomentar también la formalidad y el desarrollo de estos espacios.

Tenemos dos (2) proposiciones presentadas: Una es que los bonos sean para uso exclusivo de la alimentación; o sea, que no se puedan incluir bebidas alcohólicas, porque claro, en un supermercado se venden diferentes productos, sea solamente para alimentos. Y lo otro es que se permita que

las empresas, porque aquí estamos buscando fomentar es especialmente a las empresas pequeñas, medianas que pueden adoptar estos programas de alimentación, ellas puedan tener sus propios casinos, y, entonces, puedan participar del proceso, no tenga que ser solamente con empresas especializadas en bonos alimenticios que hoy ya existen, esa es una de las figuras que se permite. Estamos hoy adicionando con la proposición que no haya exclusividad, sino que una empresa pueda montar su casino, ofrecer la alimentación a sus empleados y la empresa tener también el beneficio obviamente tributario.

Presidenta, esa sería mi intervención por ahora.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado y el Representante Armando Zabaraín.

Toma la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Veo que se adelantó la ponencia, debido a la solicitud de archivo.

En ese orden de ideas, creo que es pertinente dejar una constancia querido doctor Christian, y es que de alguna forma a mí me preocupa abrir la puerta como lo mencionó en última medida, al ejercicio de integración vertical como sucede en las EPS.

Obviamente el proyecto me parece noble, me parece loable, es un proyecto en mi opinión bueno, que además incentiva el relacionamiento entre empleados y empleadores, creo que es una buena oportunidad para incentivar buenas prácticas en el acompañamiento a las personas que trabajan en una empresa; sin embargo, quisiera dejar inicialmente como constancia una advertencia sobre la creación de esos propios casinos, que nos genere la posibilidad de esa integración vertical y tal vez por lograr algo importante y loable, lo que estamos generando es una mala práctica y es una contratación de yo con yo, creo mi propia empresa de alimentos para satisfacer esa necesidad y posteriormente me veo beneficiado con una exención, o con algún beneficio tributario. Lo digo a modo de sugerencia respetuosa, para que sea revisado, si es del caso para la Plenaria de la Cámara de Representantes, de tal manera que esto no se vuelva una práctica ociosa o perniciosa por así decirlo, y que lo que estemos premiando sea la codicia por encima del bienestar de los empleados.

En ese orden de ideas, quiero dejar esa constancia para que sea revisada por su señoría, de tal manera que se advierta esa cuestión.

Muchas gracias, señora Presidente, por el uso de la palabra.

Nuevamente interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted, Representante Julián. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidenta.

Este es un proyecto bondadoso, y quisiera hacer un símil entre lo que llamamos obras por impuestos con alimentación por impuestos, hay que trabajar por la gente.

Entonces qué bueno que pensemos en la alimentación, en la nutrición del trabajador, por eso quiero mirar esa comparación entre obras por impuestos y alimentación por impuestos, creo que es muy pertinente hacer el símil y decirle que anuncio mi voto positivo, porque creo que esta es una gran oportunidad para que aquellos trabajadores de menos de tres (3) salarios mínimos, puedan recibir una alimentación en su lugar de trabajo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración la proposición de archivo suscrita por los compañeros Carlos Carreño, y los otros firmantes en el documento.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, llame a lista por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

La proposición de archivo del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, suscrita por los honorable Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero y Carlos Alberto Carreño Marín*.

Por el Sí, aprobando la proposición de archivo del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes: *Argote Calderón Etna Támara, Carreño Marín Carlos Alberto*. En total votaron dos (2) honorables Representantes. Por el No, negando la proposición de archivo del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, González Duarte Kelyn Johana, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Manzur Imbett Wadith Alberto, Monedero Rivera Álvaro Henry, Núñez Ramos Jhon Fredy, Pérez Pineda Óscar Darío, Quintero Amaya Diógenes, Restrepo Carmona Daniel, Rico Rico Néstor Leonardo, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Zabaraín D'Arce*

Armando Antonio. En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el Sí: dos (2), por el No: veintiuno (21). Ha sido negada la proposición de archivo del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, señora Secretaria. Bueno, ya habíamos leído la proposición con que termina el informe de ponencia positiva al Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya fue leída; pero la leo nuevamente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ya fue leída la proposición. Léala nuevamente, señora Secretaria, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, dice así:

PROPOSICIÓN

En relación con los puntos anteriormente expuestos, y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, rendimos informe de ponencia positivo y solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Tercera debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *“por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones, conforme al texto radicado.*

Firman los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett*, como coordinador; *Christian Munir Garcés Aljure*, como ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, señora Secretaria.

Vamos a someter a consideración el informe de ponencia.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Señora Secretaria, llame a lista por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del Proyecto de Ley número 469 del 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, González Duarte Kelyn Johana, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Manzur Imbett Wadith Alberto, Monedero Rivera Álvaro Henry, Núñez Ramos Jhon Fredy, Peinado Ramírez Julián, Pérez Pineda Óscar Darío, Quintero Amaya Diógenes, Restrepo Carmona Daniel, Rico Rico Néstor Leonardo, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Zabaraín D’Arce Armando Antonio*. En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del Proyecto de Ley número 469 del 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes: *Argote Calderón Etna Támara, Carreño Marín Carlos Alberto*. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el Sí: Veintidós (22), por el No: Dos (2). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia radicado por los ponentes.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Articulado, señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Señora Presidente, el proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia y existen, como lo anunció el honorable Representante ponente Christian Munir Garcés Aljure, dos (2) proposiciones de modificación al artículo 2º.

En el artículo 2º, la modificación que hacen los honorables Representantes Christian Garcés y Óscar Darío Pérez, es una modificación al literal a) del párrafo segundo. Y la otra es otra modificación al literal c) del párrafo segundo, voy a darles lectura señora Presidente, para mayor claridad.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea las proposiciones señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Sí señora Presidente, voy a darle lectura a las dos

(2) proposiciones de modificación al artículo 2° del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

PROPOSICIÓN

Artículo 2°. Adiciónese el artículo 107-3 al Decreto Ley 624 1989, del cual quedará así:

ARTÍCULO 107-3. BENEFICIOS POR PAGO DE CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN AL TRABAJADOR. Los empleadores que otorguen un beneficio de alimentación al trabajador, y que sean contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán escoger entre:

- A. Descontar de la renta el treinta y siete por ciento (37%) del valor pagado en beneficios de alimentación pagados durante el año o periodo gravable, o
- B. Podrán deducir de la renta el ciento cincuenta por ciento (150%) de los pagos que se realicen por este mismo beneficio de alimentación a sus empleados.

Sigue en el artículo, un párrafo primero, que queda igual como viene en la ponencia.

Y en el párrafo segundo, que se refiere: Para garantizar el beneficio, éste se podrá otorgar por medio de las siguientes modalidades exclusivamente:

- a) Instalación de comedores o casinos, -y le quita la expresión-: “operados por terceros”;
- b) Uso de restaurantes administrados por terceros, en el lugar de trabajo o en sus inmediaciones;
- c) Que es la otra proposición, y dice así:

PROPOSICIÓN

c) *Entrega mensual de un bono de alimentación a través de vales, cupones o tarjetas de alimentación electrónicas emitidas por emisores especializados en este tipo de servicio profesional. Dicho bono será de carácter intransferible del trabajador; -y se le agrega la siguiente expresión-: “y su uso estará restringido exclusivamente a la adquisición de alimentos”.*

Así queda el artículo 2° del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, con la modificación del literal a) y del literal c), del párrafo segundo de este artículo.

Firman los honorables Representantes,
*Christian Munir Garcés Aljure, y
Óscar Darío Pérez Pineda.*

Señora Presidente, no hay más propuestas de modificación a ninguno de los otros artículos.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte: Vamos a someter a consideración el articulado con las dos (2) proposiciones presentadas por los Representantes *Christian Garcés y Óscar Darío Pérez.*

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Aprueba la Comisión?

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota?

Interviene la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Aprobado, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín, ¿cómo vota?

Con la constancia de voto negativo del Representante Carreño, han sido aprobados los cuatro (4) artículos del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, como vienen en la ponencia y la modificación del artículo 2°, con las proposiciones leídas por la Secretaria.

Señora Presidente, Título.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Título y pregunta, señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: con gusto, señora Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio de la cual se Modifica el Decreto de Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título y la pregunta leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Aprueba la Comisión el Título y la pregunta?

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el Título y la pregunta?

Interviene la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Voto Sí, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, aprueba el Título y la pregunta.

El doctor Carlos Alberto Carreño Marín, ¿cómo vota?

Con la constancia del voto negativo del doctor Carlos Carreño, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Siguiente punto.

El Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, como pasó al punto 19, continuamos con el siguiente proyecto:

2. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

Existen dos (2) impedimentos señora Presidente a este proyecto de ley. Uno de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, quien se está retirando del Recinto y dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, *por medio del cual se Impulsa la Política de Localización Empresarial para el Desarrollo Regional y se dictan otras disposiciones*, debido a que ejerzo actividades económicas empresariales relacionadas con hotelería y turismo y me podría ver inmersa en un conflicto de interés para la discusión y votación del artículo referido.

Firma la honorable Representante, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Señora Presidente, por favor poner en consideración este impedimento; igualmente el del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, y dice:

IMPEDIMENTO

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, *por medio del cual se Impulsa la Política de Localización Empresarial para el Desarrollo Regional y se dictan otras disposiciones*, considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, que no se encuentra en el Recinto.

Y la doctora *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, también está fuera del Recinto, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración los impedimentos presentados por los Representantes *Sandra Aristizábal y Holmes Echeverría*.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión los impedimentos?

Doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, ¿cómo vota?, doctor Silvio José Carrasquilla Torres, ¿cómo vota?

¿Votan no? *Ok. Doctora Saray Elena Robayo Bechara*, ¿cómo vota los impedimentos presentados por los honorables Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa*?

La doctora *Saray Elena* vota negativamente.

¿Algún Representante vota positivo? ¡No!

En ese sentido, han sido negados los impedimentos de la doctora *Sandra Bibiana Aristizábal* y del doctor *Holmes de Jesús Echeverría*, al Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Hay más impedimentos, señora Secretaria?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No han radicado más impedimentos, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

En los términos anteriores rendimos ponencia positiva, y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, *por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones*.

Firman los honorables Representantes: *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, como coordinador; *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa* y *Saray Elena Robayo Bechara*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux* y *Álvaro Henry Monedero Rivera*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Representante Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara?

En el uso de la palabra manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Votó Sí.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota Sí.

¿Cómo votan los honorables Representantes presentes en el Recinto? Votan Sí, señora Presidente; por lo tanto, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Articulado, señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:El proyecto de ley consta de dieciséis (16) artículos, incluida su vigencia. Y no hay ninguna proposición de modificación al articulado, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el articulado anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara el articulado?

Preside de manera virtual con su voto la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara. Voto Sí.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota Sí.

¿Cómo votan los honorables Representantes el articulado del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara?

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, tal como viene en la ponencia. Título y pregunta, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, lea el Título y la pregunta, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

El Título no cambia, puede someterlo a consideración de forma ordinaria, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, gracias.

Vamos a someter a consideración el Título y pregunta.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara?

Doctora Saray Elena, ¿cómo vota?, la doctora Saray no me respondió.

Señora Presidente, ha sido aprobado el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, con la presencia del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández y el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que ya estaba en el Recinto.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del orden del día:

3. Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento de este proyecto de ley del honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Leamos el impedimento, por favor señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente. Ya el doctor Wilder Iberson, se está retirando del Recinto. El impedimento dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la ley que se dedican al cultivo del café y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, quien se encuentra fuera del Recinto.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Wilder Escobar.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz?

En el uso de la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara. Niego el impedimento, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota negativamente.

¿Representantes cómo votan el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar?

Ha sido negado el impedimento del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Señora Presidente, no existen más impedimentos en la Mesa de la Secretaría.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Por todas las consideraciones anteriores, y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y en la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar la ponencia al Proyecto de Ley número 128 del 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.*

Firma la honorable Representante coordinadora *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Daniel Restrepo Carmona, coordinador; Wadith Alberto Manzur Imbett y Christian Munir Garcés Aljure*, como ponentes.

Señora Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia leído.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara?

En el uso de la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara. Aprobado señora Secretaria, voto SÍ.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota Sí la doctora Saray Elena.

Honorables Representantes, ¿cómo votan la proposición con que termina el informe de ponencia?

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara.

Señora Presidente, articulado.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria lea el articulado, por favor.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidente, el proyecto de ley consta de diez (10) artículos, incluida su vigencia. Y existen varias proposiciones del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, al articulado.

Una proposición al artículo 3º, una al artículo 4º, una al artículo 5º, una proposición a los artículos 6º, 7º, 8º y 9º. Siete (7) proposiciones del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Aristizábal.

Toma la palabra la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. Presidenta:

Gracias. Buenas tardes para todos. ¿Por qué no dejamos las proposiciones como constancia?; y adicional quiero decirles que la creación del Fondo de la Mujer Cafetera, es una medida crucial para promover el desarrollo económico y social de las zonas cafeteras.

La mayoría de las actividades de comercialización del café verde, son dominadas por los hombres, lo que pone a las mujeres en una posición de desventaja económica y social, el empoderamiento económico de las mujeres es clave no solo para reducir las brechas de género; sino también para mejorar la calidad de vida de sus familias y de las comunidades.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Holmes, ¿las deja como constancia? ¿Tienen el visto bueno?

A continuación, toma la palabra la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

La idea es que las dejemos como constancias, compañero.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Leamos las proposiciones señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente. Proposición al artículo 3º del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.*

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “Fondo Mujer Cafetera para el Desarrollo de Productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones, así*

Artículo 3º. Beneficiarias del Fondo. Serán beneficiarias del Fondo, en los términos de esta ley, las mujeres colombianas domiciliadas en el país que sean caficultoras, -le agrega la palabra: “emprendedoras”, o que desarrollen modelos de negocios relacionados con la producción y comercialización de productos con valor agregado derivados del café, -y le agrega la expresión: “de manera individual o a través de asociaciones legalmente constituidas.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “Fondo Mujer Cafetera para el Desarrollo de Productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones, así:*

Artículo 4º. Registro para el Funcionamiento del Fondo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Colombia Productiva, establecerán -le agrega la expresión: “y divulgarán” los requisitos de inscripción, -le agrega la expresión: “y criterios de selección”, para las mujeres, -le agrega la expresión: “y asociaciones”, que promuevan la producción y comercialización de productos derivados del café -y le agregan la expresión: “y estén interesadas en acceder a los beneficios del Fondo.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “Fondo Mujer Cafetera para el Desarrollo de Productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones, así:*

Artículo 5º. Recursos del Fondo. Los recursos del Fondo destinados a las mujeres beneficiarias estarán constituidos por:

1. Recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Donaciones, aportes o contribuciones de entidades públicas, privadas o internacionales.

Están los numerales 1, 2 y 3 como vienen en la ponencia” -y se le agrega un numeral 4-, que dice de la siguiente manera:

4. Ingresos generados por alianzas estratégicas con empresas del sector cafetero y agroindustrial.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “Fondo Mujer Cafetera para el Desarrollo de Productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones, así:*

En el artículo 6º, el Representante Holmes le agrega una expresión.

Artículo 6°. Administración. El Fondo será administrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargado de su gestión, ejecución y seguimiento en cumplimiento de los objetivos establecidos por la presente ley. -Y le agrega el siguiente aparte-: “Para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, se establecerá un sistema de auditoría interna y control fiscal con participación de la Contraloría General de la República.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 7° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, “Por medio de la cual se crea el “Fondo Mujer Cafetera para el Desarrollo de Productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones”, así:

Artículo 7°. Funcionamiento. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reglamentará el funcionamiento del Fondo en un plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Así mismo, establecerán los requisitos para su operación y administración. Los requisitos y criterios de selección que deberán cumplir las beneficiarias, los rubros financiables, mecanismos de desembolso y fiscalización y demás aspectos necesarios para asegurar su adecuada operatividad y sostenibilidad.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, “Por medio de la cual se crea el “Fondo Mujer Cafetera para el Desarrollo de Productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones”, así:

Artículo 8°. Cooperación académica y técnica. En el marco de la presente ley, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá suscribir convenios con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el SENA, universidades e instituciones de educación superior en Colombia, con el fin de fomentar el desarrollo de la economía circular del sector cafetero y la creación de productos con valor agregado derivados del café, tanto para el mercado nacional como internacional. Igualmente, podrán suscribirse convenios con la Federación Nacional de Cafeteros, así como convenios de cooperación internacional para alcanzar estos fines.

El artículo 8°, queda como viene en la ponencia -y se le agrega la siguiente expresión al finalizar este artículo-: “Además, se promoverán incentivos para la innovación y capacitación de mujeres caficultoras en nuevas tecnologías.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

PROPOSICIÓN

Sustitúyase el artículo 9° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 128 de

2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “Fondo Mujer Cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones*, así:

Artículo 9°. Rendición de Cuentas. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá incluir en su informe anual un reporte detallado sobre la administración y ejecución de los recursos del Fondo. Este informe incluirá indicadores de impacto, listado de beneficiarias, evaluación de proyectos financiados y recomendaciones para mejorar la eficiencia del Fondo. La información deberá ser de acceso público y estar disponible en el portal de web del Ministerio.

Firma el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Estas son las proposiciones presentadas por el Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que la Representante Coordinadora solicita que queden como constancias para segundo debate.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Sandra Aristizábal.

A continuación, toma la palabra la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. Presidenta, es que el otro coordinador es Daniel Restrepo; y no veo a Daniel en la Comisión, porque él era quien, había solicitado que se dejaran como constancia y no avaladas. Por mi parte no hay ningún problema, Representante Holmes.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces vamos a someter a votación las proposiciones presentadas por el Representante Holmes Echeverría.

Señora Secretaria, por favor lea nuevamente las proposiciones, a qué artículos son, para someterlos a consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Las proposiciones son a los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°.

Estas son las proposiciones de modificaciones ya leídas por la Secretaría, que propone el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración las proposiciones presentadas y anteriormente leídas por nuestra Secretaria.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, le sugiero respetuosamente someter a consideración el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones presentadas, porque veo que la intención es aprobarlas.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¡Ah bueno!, entonces sometámosla junto con el articulado inmediatamente, señora Secretaria.

En consideración el articulado anteriormente leído, con las modificaciones presentadas por el Representante Holmes Echeverría. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota el articulado, con las modificaciones propuestas?

En el uso de la palabra de manera remota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Apruebo, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, aprueba.

Honorables Representantes, ¿cómo votan? Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las modificaciones propuestas por el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, a los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara.

Título, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria lea el Título y pregunta, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: con gusto, señora Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera, para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Leído el Título señora Presidente, puede someterlo a consideración, toca hacerlo nominal, porque el Título cambia.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el Título y la pregunta anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señora Secretaria, llame a lista para votar por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Sí señora Presidente.

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara.

Por el Sí, aprobando el Título del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el “fondo mujer cafetera, para el desarrollo de productos con valor agregado derivados de café en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones,* y el querer de la Comisión que este proyecto surta

su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, González Duarte Kelyn Johana, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Monedero Rivera Álvaro Henry, Núñez Ramos Jhon Fredy, Peinado Ramírez Julián, Pérez Pineda Óscar Darío, Quintero Amaya Diógenes, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Zabaráin D’Arce Armando Antonio.* En total votaron veintiún, (21) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el Sí: Veintiuno (21), por el No: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 128 de 2024 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por favor vamos a anunciar proyectos. La Plenaria quedó aplazada para la 1:00 de la tarde, entonces tenemos tiempo de avanzar un poquito.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos de ley, que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión:

- 1. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara,** *ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.* (Continuación del estudio y discusión).
- 2. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.*
- 3. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*
- 4. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*
- 5. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.*

- 6. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.
- 7. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el Cupo de la Emisión y Recaudo de la Estampilla Prohospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.
- 8. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara - 184 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del estatuto tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.
- 9. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.
- 10. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.
- 11. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.
- 12. **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.
- 13. **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.
- 14. **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara**, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- 15. **Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria

amarilla y verde incautada a los municipios pdet y zomac, y se dictan otras disposiciones.

- 16. **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara**, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario y turístico en los municipios zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, anunciados los proyectos de ley; y por su orden, entonces continuamos con el siguiente proyecto:

- 4. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, señora Secretaria.

¿Este proyecto tienen impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No tiene impedimentos, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar trámite para primer debate del Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta el texto propuesto para debate que se presenta a continuación.

Firman los honorables Representantes: *María del Mar Pizarro García, Etna Támara Argote Calderón*, como Coordinadoras; *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wadith Alberto Manzur Imbett, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Jorge Hernán Bastidas Rosero*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, este es un proyecto que crea un marco normativo para la instauración, la comercialización,

la certificación de una figura que se llama créditos ambientales. ¿Para qué es eso?, para un propósito loable; reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para luchar contra el cambio climático, para proteger los recursos ambientales ¿cómo qué? como bosques, como páramos, como ríos y fomentar las prácticas del desarrollo sostenible en el país. Hasta ahí todo muy bien; pero no olvidemos que estamos creando una figura de nuevos créditos, Presidenta.

Existe un estudio hecho por las naciones unidas, el estudio se llama SBTI objetivos basados en la ciencia según sus siglas en inglés de Naciones Unidas, donde desarrolla varios puntos que los países que han adoptados esta metodología no han logrado el propósito final, el loable ese que al principio dije; pero por el contrario, han creado un mercado especulativo con este tipo de instrumentos financieros, han creado una burbuja económica en el mercado de los créditos verdes, han detectado que estos créditos en algunos casos se han prestado para lavado de activos, este tipo de créditos genera riesgos en la captación masiva de recursos, desplazamiento de comunidades criterios inflacionarios, etc.

Al haber un estudio de por medio, a mí sí me parecería que este proyecto Presidenta, se debería aplazar. Aplazar, para que se estudie con mayor profundidad y miremos si es conveniente o no conveniente para el país, porque el estudio de Naciones Unidas lo que ha dicho es que los países que lo han adoptado, no han conseguido ninguno de los propósitos que aquí se mencionan; entonces no hay oposición de parte mía al proyecto, pero sí de buscar si de pronto por generar discusión ver cómo se aplaza, cómo se puede discutir mejor para que no vamos a apoyar de pronto un instrumento financiero que resulte más pecaminoso y que realmente no cumpla con los propósitos del objeto del proyecto.

Eso era lo que quería decir señor Presidente, porque aquí la Mesa Directiva toda se desplazó, a mí nadie me escuchó; pero bueno, no importa, ahí les dejo la reflexión.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, para proponer que me adhiero a la propuesta que replantea el doctor Óscar Darío; pero anexarle que se realice una audiencia pública. A raíz de la COP 16 tuve oportunidad de asistir, como fui ponente que esta Comisión aprobó los beneficios tributarios, asistí a un evento que organizó el Gobierno sobre negocios verdes, y encontré que hay muchas comunidades que se quejan de lo que estaba diciendo el Representante Óscar Darío, que se ha generado un mercado donde hay unas especulaciones y muchos casos no le está llegando a las comunidades los beneficios, sino que hay unos intermediarios.

Entonces, propongamos que lo aplacemos para la realización de una audiencia y poder escuchar a los

diferentes actores, de todo lo que tiene que ver con negocios verdes y con este tipo de sistemas.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces, vamos a someter a consideración el aplazamiento solicitado por el Representante Christian Garcés y Óscar Darío Pérez, pero la proposición pásamela por escrito, para la audiencia pública.

En consideración la proposición de aplazamiento presentada por el Representante Óscar Darío Pérez y Christian Garcés. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara?

La Representante Saray Elena, vota Sí.

¿Cómo votan los honorables Representantes el aplazamiento? Ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, esperamos la proposición de solicitud de audiencia pública, y también ha sido aprobada y esperamos el escrito doctor Christian.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

5. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

El coordinador de esta iniciativa, el honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*; ponentes, los honorables Representantes: *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza* y *Juliana Aray Franco*.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1862 de 2024, la cual fue enviada a cada uno de los honorables Congresistas, para su conocimiento y comentarios. Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, señora Presidente.

Toma la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora *Kelyn Johana González Duarte*. ¿Tiene impedimentos, señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Un impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Toma la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

El Representante Holmes retira el impedimento.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa lo deja como constancia, y será publicado en el acta respectiva.

Toma la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, al no haber más impedimentos, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa, rendimos ponencia de primer debate positiva, y en consecuencia solicitar a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar trámite al Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones*.

Firman los honorables Representantes *Julían Peinado Ramírez*, como coordinador; *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Nuevamente toma la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Señora Secretaria, articulado por favor.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, todavía no ha certificado la Secretaría como votan los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara.

Doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia?

Interviene de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:
Aprobado, señora Secretaria

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado por ella y por los honorables Congresista presentes en la Comisión, la proposición

con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara.

Nuevamente toma la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ahora sí lea el articulado, señora Secretaria, por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado. El proyecto consta de seis (6) artículos, incluida la vigencia y existen dos (2) propuestas: Una propuesta de la doctora Milene Jarava Díaz y otra *propuesta de modificación del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor lea las proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Milene se encuentra presente, el doctor Wilder Escobar no se encuentra presente, no sé qué diga el señor coordinador. No tiene visto bueno de los ponentes.

Entonces, la proposición de la doctora Milene Jarava Díaz. *Ella solicita se deje como constancia para segundo debate; pero para que tenga y cumpla con los principios constitucionales, uno de ellos de consecutividad, le voy a dar lectura, manifestándole los apartes que ella modifica.*

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 217. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.
Modifíquese el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así:

Artículo 1°. Autorícese a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones. El producto de dichos recursos se destinará ~~en un~~

~~70%~~ para la financiación de los Centros Vida, para el desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores; y ~~el 30% restante~~, al financiamiento de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de otras fuentes como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente.

Parágrafo 1º. El recaudo de la estampilla será invertido por la gobernación, alcaldía o distrito en los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centro Vida y otras modalidades de atención dirigidas a las personas adultas mayores de su jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje Sisbén menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad.

Parágrafo 2º. De acuerdo con las necesidades de apoyo social de la población adulto mayor en la entidad territorial, los recursos referidos en el presente artículo podrá destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, siempre que se garantice la atención en condiciones de calidad, frecuencia y número de personas atendidas en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social, los cuales no deben ser inferiores a las de la vigencia inmediatamente anterior.

Parágrafo 3º. Los departamentos y distritos reportarán semestralmente, conforme lo determine el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, la información sobre la implementación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en su jurisdicción.

Parágrafo 4º. Los entes territoriales a través de los concejos municipales y las asambleas departamentales, establecerán los porcentajes de destinación de los recursos recaudados a través de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, con base en las necesidades específicas de su territorio.

Firma la honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

La honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, en su artículo 1º, *-elimina la expresión- “en un 70%”, luego cuando habla de programas de servicio de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, -le elimina la expresión- “y el 30% restante”.*

Esa es toda la modificación que hace la honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, al artículo 2º, *que queda como constancia.*

Y la del doctor *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, es un artículo nuevo y dice así:

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto para el primer debate del Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese dos numerales al artículo 11 de la Ley 1276 de 2009, el cual quedará así.

Artículo 11. Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicios de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes:

(...)

12. Pago de asignaciones vitales que no tienen pensión.

13. Servicio de atención domiciliaria al adulto mayor.

Estos son los dos (2) numerales que agrega el Representante *Wilder Iberson*, en su artículo nuevo.

No hay más proposiciones, las cuales la doctora *Milene* solicitó dejar como constancia la de ella y el doctor *Wilder Iberson* no se encuentra en el Recinto.

El honorable Representante *Julián Peinado Ramírez* como coordinador, solicita también que quede como constancia.

En ese sentido puede someter a consideración el articulado como viene en la ponencia.

Nuevamente toma la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.

Vamos a someter a consideración el articulado; pero antes vamos a dejar la constancia de que el Representante *Holmes Echeverría* se retira de la discusión de este proyecto.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, el honorable Representante *Holmes de Jesús*, se retira del Recinto.

Le informo señora Presidente, que no existe quórum para decidir, incluyendo a la Representante *Saray Elena*, que se encuentra presente vía remota.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 2436 de 2024, *“por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones - licencia de maternidad para mujeres en política”.*

ANEXOS:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ANEXOS:

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025

Doctora:

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE

Presidente

Comisión III - Cámara de Representantes

E.S.D.

Asunto: Solicitud de modificación del orden del día del proyecto de ley N° 118 de 2024 Cámara "LEY NO MÁS COBROS INJUSTOS – POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2009 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetada Doctora González Duarte:

Me permito solicitar, de manera atenta y formal, la modificación del orden del día correspondiente a la sesión del próximo 6 de mayo de 2025, en relación con el Proyecto de Ley N° 118 de 2024 Cámara, el cual actualmente figura en el numeral dos del punto de discusión y votación en primer debate del orden del día.

En mi calidad de Coordinador Ponente de dicho proyecto, solicito que el mismo sea reubicado en el numeral 19 del punto de discusión y votación en primer debate del orden del día, en atención a que aún se encuentran en curso algunas gestiones y concertaciones con miembros de la Comisión que resultan necesarias para la adecuada discusión del proyecto.

Atentamente,


WILMER YESID GUERRERO
Representante a la Cámara

Laura Talero
06 de mayo de 2025
9:39 am
1918

Teléfono: (60) - 373 - 00 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

Dra.

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE.

Presidenta.

Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Honorable Cámara de Representantes.

ASUNTO: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA PONENCIA POSITIVA DEL PROYECTO DE LEY No. 178 DE 2024 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE A LA CIUDAD DE IBAGUE EN EL REGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL DE LA ZONA ECONOMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." EN LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Respetuosos saludos:

De manera muy especial solicito el aplazamiento para primer debate del Proyecto de Ley No. 178 DE 2024 CAMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE A LA CIUDAD DE IBAGUE EN EL REGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL DE LA ZONA ECONOMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", debido a que aún no ha llegado al concepto técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Del Honorable Representante.


JHON FREDY NUÑEZ RAMOS.
Representante a la Cámara.
CIKEP 5 Caquetá - Huila.

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
6 de Mayo de 2025
11:22 AM


Wilder Escobar
Representante a la Cámara

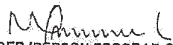
IMPEDIMENTO Argento

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIÓN 29 DE ABRIL DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 296, 281 y 282 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 469 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Bríget Maricela 6442

Laura Talero
29 de Abril de 2025
9:27 am
1918

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. mayo 2025

Doctora

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE

Presidenta

Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público

Cámara de Representantes

Doctora

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA

Secretaria

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley N°469/2024C "Por medio del cual se modifica el decreto ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones"

Argento

Respetadas Presidenta y Secretaria reciban un cordial saludo,

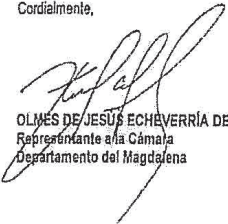
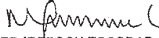
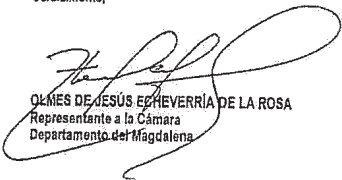
Con fundamento en los artículos 266, 281 y 282 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N°469/2024C "Por medio del cual se modifica el decreto ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en tanto advierto que algunos familiares y yo podríamos presentar conflictos de interés, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente los podrían tener.

Cordialmente,


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Laura Talero
06 de Mayo de 2025
11:45 am
1917

Impedimento Me declaro Impedido a el Proyecto de ley 469/2024e Por que alguno de los Posibles beneficiarios Podria Haber Huido aparte a mi campaña a a mi Partido, lo q' podria constituir un posible conflicto de interes. Elkin Rodolfo Ospina Representante a la Cámara	6 de Mayo 2025 presento impedimento al proyecto de ley 469 del 2024 Cámara porq' alguno de los posibles beneficiarios han podido hacer aparte al partido o Campañas lo q' podria constituir un posible conflicto de interes Elkin Rodolfo Ospina Representante a la Cámara
CÁMARA DE REPRESENTANTES elkin ospina Bogotá DC, 6 de mayo del 2025 Doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE Presidenta Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Asunto: declaración de impedimento Cordial saludo, Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el proyecto de ley 469 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el decreto ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones", dado que actualmente tanto mi familia como yo tenemos la calidad de empleadores con presencia en el sector de la producción y comercialización de alimentos y el proyecto en discusión representa asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5ª de 1992. Asimismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares, actuales y directos a quienes fungieron como financiadores del Partido Alianza Verde en las elecciones de 2022. Cordialmente, Elkin Rodolfo Ospina ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA Representante a la Cámara por Antioquia	REPRESENTANTE A LA CÁMARA IMPEDIMENTO Ninguno De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley 246/2024 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA LA POLÍTICA DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", debido a que ejero actividades económicas y empresariales relacionadas con hotelería y turismo y me podría ver inmerso en un conflicto de interés para la discusión y votación del artículo referido. Sandra Bibiana Aristizabal Saleg SANDRA-BIBIANA ARISTIZABAL SALEG Representante a la Cámara Departamento del Quindío Proyecto HEP Juan Carlos 6 de mayo de 2025 11:45 am 1746

7/3/25 Nº 245  IMPEDIMENTO Respetada señora Presidenta, En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 51a de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 245 de 2024 Cámara "Por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones", considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto. Cordialmente,  OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena	7/3/25 Nº 128  IMPEDIMENTO COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SESIÓN 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 128 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se crea el Fondo Mujer Cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados del café en los territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que se dedican al cultivo del café y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.  WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por el departamento de Caldas Partido Gente en Movimiento Elaboró: Briget Marcela
7/3/25 Nº 168  IMPEDIMENTO Respetada señora Presidenta, En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 51a de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 168 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones" considerando que podría generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de las descripciones normativas que hacen parte del texto. Cordialmente,  OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena	7/3/25 Nº 168-24 C  PROPOSICIÓN MODIFICATIVA Modifíquese el artículo 2° del proyecto de ley N° 168-24 C - Por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: Artículo 2°. Modifíquese el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 el cual quedará así: "ARTÍCULO 217. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Artículo 1°. Autorícese a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones. El producto de dichos recursos se destinará en un 70% para la financiación de los Centros Vida, para el desarrollo de programas, pago de asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión, programas de servicios de atención domiciliaria e inclusión digital y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores; y el 30% restante, al financiamiento de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de otras fuentes como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente. Parágrafo 1°. El recaudo de la estampilla será invertido por la gobernación, alcaldía o distrito en los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centro Vida y otras modalidades de atención dirigidas a las personas adultas mayores de su jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje Sisbén menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad. Parágrafo 2°. De acuerdo con las necesidades de apoyo social de la población adulto mayor en la entidad territorial, los recursos referidos en © Unión Nacional del Congreso. Cra. 7 N.º 8-78, Oficina 406 B, Bogotá - Colombia Teléfono: (01) 8741111. Ext. 7551 - 5.60. Correo electrónico: congreso@uncongreso.gov.co

Milene Jarava Díaz Representante a la Cámara por Sucre el presente artículo podrá destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, siempre que se garantice la atención en condiciones de calidad, frecuencia y número de personas atendidas en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social, los cuales no deben ser inferiores a las de la vigencia inmediatamente anterior. Parágrafo 3º. Los departamentos y distritos reportarán semestralmente, conforme lo determine el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, la Información sobre la Implementación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en su jurisdicción. Parágrafo 4º. Los entes territoriales a través de los concejos municipales y las asambleas departamentales, establecerán los porcentajes de destinación de los recursos recaudados a través de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, con base en las necesidades específicas de su territorio. Atentamente, Milene Jarava Díaz Milene Jarava Díaz Representante a la Cámara por Sucre	Wilder Escobar Ortiz Representante a la Cámara por el departamento de Caldas PROPOSICIÓN COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto para el primer debate del Proyecto de Ley N° 168 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica la ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así: ARTÍCULO NUEVO: Adiciónese dos numerales al artículo 11 de la ley 1276 de 2009, el cual quedará así: <u>Artículo 11. Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes:</u> (...) <u>12. Pago de asignaciones vitales que no tienen pensión.</u> <u>13. Servicio de atención domiciliaria al adulto mayor.</u> <u>Justificación:</u> esto guardando concordancia con el artículo 3 del Proyecto de ley que modifica el artículo 5 de la ley 1276 de 2009 que modifica el artículo 4 de la ley 687 de 2001, pues en este señala que el recaudo de estampilla busca el desarrollo de programas en los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros de Vida para la Tercera Edad, a través de pagos de las asignaciones vitales para adultos mayores que no tienen pensión y programas de servicios de atención domiciliaria. Es por esta razón, que el artículo 11 indica los servicios mínimos que ofrece el Centro de Vida para los adultos mayores servicios en los que deban también estar incluidos estos programas que presentan en el proyecto de ley en discusión. Wilder Escobar Ortiz WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por el departamento de Caldas Partido Gente en Movimiento Entero Milene Jarava Díaz
--	--

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, entonces se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12:40 de la tarde, la señora Presidente levanta la sesión y se cita para mañana o para la próxima sesión de la Comisión Tercera, y le

informaremos a los Congresistas la hora en que será citada la sesión.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE

Presidente

Elizabeth Martínez Barrera

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025